

MAT: Declara desierto el proceso de Licitación Pública 764-18-LP14.

16 ENE 2015

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos;
4. El D. F. L. N° 1.19.175, de 2005 (I) que fijo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. La Resolución N° 1.600, del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015;
7. La Ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional al transporte público de pasajeros;
8. El Decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón;
9. El Oficio N° 1188, de fecha 12 de Diciembre del 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Magallanes y Antártica Chilena, que solicita a la Intendencia Regional realizar la licitación para otorgar un subsidio para el servicio de transporte público de pasajeros para el tramo Leñadura – Punta Arenas;
10. Las Bases de Licitación Pública Para El Otorgamiento de Subsidio a La Prestación Del Servicio De Conectividad Al Transporte Público Rural En Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054; de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
11. La Licitación ID 764-18-LP14, publicada en el portal Mercado Público el 08 de Diciembre de 2014;
12. La Resolución Exenta N° 7 de fecha 05 de Enero de 2015, de Intendencia Regional que crea la Comisión de Apertura y Evaluación;
13. Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 05 de Enero de 2015;
14. Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de Enero de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, se llamó a Licitación Pública Para El Otorgamiento de Subsidio a La Prestación Del Servicio De Conectividad Al Transporte Público Rural En Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054; de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, mediante la publicación en el portal Mercado Público con fecha 08 de Diciembre del 2014.
2. Que, en el acto de apertura de sobres se declaró inadmisibles las ofertas presentadas por la empresa Comercial Equipos y Servicios de Transportes Ltda. Rut. N° 76.769.230-7.
3. Que, se evaluó técnicamente una única oferta en formato papel, a nombre de José Naduam Arrizaga Rut. N° 6.566.355-4.
4. Que, dos placas patentes ofertadas por don José Naduam Arrizaga Rut. N° 6.566.355-4, incumplen el punto 3.6 a) de las Bases de Licitación.
5. Que, en el Acta de Evaluación de las Ofertas, señalada en el punto 14 se propone declarar desierto la Licitación Pública Para El Otorgamiento de Subsidio a La Prestación Del Servicio De Conectividad Al Transporte Público Rural En Tramo Leñadura – Punta Arenas ID CTR0054, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, ID N° 764-18-LP14, debido a que dos de las placas patentes ofertadas no cumplen con lo requerido en las Bases.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** desierto el llamado a Licitación Pública Para El Otorgamiento de Subsidio a La Prestación Del Servicio De Conectividad Al Transporte Público Rural En Tramo Leñadura – Punta Arenas, ID CTR0054, ID N° 764-18-LP14, debido a que las placas patentes ofertadas no cumplen con lo requerido en las Bases que rigen el proceso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (Fdo), Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento


MANUEL BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución:

- ✦ Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- ✦ Depto. Finanzas Intendencia Regional
- ✦ Oficina de Adquisiciones Intendencia Regional
- ✦ Archivo Jurídica Intendencia Regional
- ✦ Archivo

JFA/MJBR/eps.